



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00076 00
Proceso	Declarativo de responsabilidad civil
Demandante	Rigoberto Velásquez Buriticá y otros
Demandada	Coomeva Eps –En liquidación-
Asunto	Ordena oficiar a Ces

En consideración a la respuesta otorgada por el coordinador de la dependencia CENDES, de la Universidad CES, se ordena oficiar nuevamente a ésta institución para que indique cuáles son las instituciones de Cuarto Nivel de Complejidad de la ciudad y/o Universidades Públicas, que podrían respaldar la prueba de oficio decretada por el Despacho en audiencia del 14 de julio de la corriente anualidad.

Procédase por secretaría.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c9e45c639e0e2a90f5254697fca6561ff920203ee2ef6daa4ea68713294ed66**

Documento generado en 07/09/2022 03:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>